

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, trece de septiembre de dos mil veintitrés.

Dentro de estas diligencias relacionadas con el proceso de disolución y liquidación de sociedad conyugal, promovido por la señora Luz Marina Flórez Torres, en contra del señor Otoniel Orrego Sánchez, que se encuentra en la Corporación para resolver apelación de auto, **SE ORDENA**, por ser indispensable para la resolución del asunto por esta instancia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 324 del Código General del Proceso, solicitar al Juzgado de primer nivel, el expediente digital completo del proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio católico que se tramitó entre las mismas partes.

Por la Secretaría de la Sala, expídase el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. Auto AJTB 17013-31-12-001-2022-00177-01

